

## Río Negro asiste a testigos, víctimas y querellantes de juicios a ex militares

viernes, 05 de septiembre de 2008

El Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos se encuentra trabajando en el Equipo de asistencia psicosocial, creado para Acompañar y Asistir a Testigos, Víctimas y Querellantes del Juicio a 8 ex militares que actuaron en el centro clandestino de detención &ldquo;La Escuelita&rdquo;, de Neuquén.

Este equipo está conformado por profesionales provenientes de servicio de Salud Mental del Hospital Regional Castro Rendón, profesionales del Centro de Atención a la Víctima del Delito (C.A.V.D) de Neuquén y por profesionales de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Delegación de General Roca; coordinado por la Dra. Mónica Belli de Codesedh y Marisa Lazaretti directora del C.A.V.D de Neuquén.

También se dispuso un equipo de emergencias médicas con la presencia permanente de un médico emergentólogo y dos enfermeros, conformando un total de 21 o 22 profesionales.

La jornada de trabajo se divide en mañana y tarde, se trabaja en grupos interdisciplinarios de cuatro profesionales por turno, brindando acompañamiento previo al testimonio, durante el mismo (en la sala de audiencias) y posteriormente a la declaración.

En casos que se genere una demanda de asistencia previa a las jornadas de declaración se cubre esta demanda en las oficinas más cercanas disponibles. En este momento en la Delegación de General Roca se está asistiendo a una testigo que deberá declarar en fecha inminente y se está tramitando interconsulta con el servicio de psiquiatría del Hospital local.

Además de las jornadas de audiencia, el Equipo se reúne semanalmente en el C.A.V.D. de Neuquén para intercambiar información al respecto, y acordar estrategias de intervención.

El total de las declaraciones testimoniales se desarrollarán, en principio, hasta el mes de noviembre. Nuestra intervención está prevista hasta que finalicen las declaraciones de los aproximadamente 67 testigos propuestos por la querrela (esto sería, a fines del mes de octubre).

La subsecretaria de Derechos Humanos, Gladis Cofre, dijo que &ldquo;el trabajo llevado a cabo por este ministerio se funda en el compromiso con los principios de &ldquo;memoria, verdad y justicia&rdquo; y con el avance de los juicios que como éste, posibilitan conocer lo que realmente paso con los 30.000 detenidos-desaparecidos y obtener la tan esperada justicia&rdquo;.

Por otra parte, la funcionario agregó que &ldquo;en relación a los juicios contra ex represores llevados a cabo en los diferentes puntos de nuestro país, queremos destacar nuestra satisfacción por la sentencia emanada del Tribunal Oral Federal de San Miguel de Tucumán, mediante la cual se condenara a los represores, Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, a prisión perpetua. Haciendo especial mención al trabajo iniciado y sostenido por las organizaciones de derechos humanos del país, quienes durante mas de 30 años mantuvieron una lucha inquebrantable con el objeto de obtener fallos como el aludido&rdquo;.

&ldquo;Lo anterior sin perjuicio de manifestar nuestra preocupación ante la decisión tomada por el mencionado Tribunal Oral Federal, en cuanto a no disponer que Antonio Domingo Bussi, culpable de haber perpetrado delitos de Lesa Humanidad, cumpla su condena de manera efectiva, en un establecimiento carcelario común&rdquo;, finalizó.